Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 680.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 400.136.

Asunción, 31 de agosto de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.136; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: *"...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".*

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" – ID N° 400.136, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorándum DLIC - DOC N° 1010/2021, de fecha 16 de agosto de 2021, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes originales del llamado de referencia para la verificación y firma correspondiente, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que obra en el expediente la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2749/2021, de fecha 30 de junio de 2021, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por la cual solicita se inicien los trámites administrativos de rigor del presente llamado, con el fin de poder contar con los insumos requeridos en tiempo y forma oportunos.

Que se visualiza en el expediente el DICTAMEN DOC N° 147/21, de fecha 17 de junio de 2021, por el cual considerando que el análisis de precio referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS", fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto; concluye: *"En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 680

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 400.136.

Asunción, 31 de agosto de 2021.-

en la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad".

Que asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone que los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando medidas necesarias para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir necesidades urgentes.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.136, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones sugiere la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone la designación para el efecto a los representantes de la Dirección Red Nacional de Laboratorios, de la Dirección Financiera y de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que el llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3776/2021, de fecha 20 de julio de 2021, por la suma de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000) para el presente ejercicio fiscal 2021; cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 680 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 400.136.

Asunción, 31 de agosto de 2021.-

Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 652/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer según Dictamen A.J. Nº 1642, de fecha 20 de agosto de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.136**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03.

Artículo 4º. Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 400.136; el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 680 --

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 49/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 400.136.

Asunción, 31 de agosto de 2021.-

Artículo 5°. Disponer que el citado Comité esté integrado por representantes de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Uno (01) de la Dirección Red Nacional de Laboratorios.
- Uno (01) de la Dirección Financiera.
- Uno (01) de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6°. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 02 AGO. 2021 HORA: 11:32
N° 110750/21 FIRMA:

RECIBIDO 02 -09- 2021 DGAF

/--/lbr
SIMESE N° 110750/21.

Examen N° 1004/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
02 SEP. 2021
M.E. N° 110.750/21 Hora 17:38
Recibió Pina Aclaración AGRIPINA VERA Dpto. de Licitaciones UOC N° 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS